

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

Comentarios al Informe España 2050

SEPTIEMBRE 2021

FUNDACIÓN FIDE
GRUPO DE TRABAJO ESPAÑA 2050
thinkfide.com

Índice de contenidos

1. Diagnóstico.....	2
2. Objetivos	8
3. Propuestas	9
4. Integrantes	13
5. Agradecimientos	13
6. FIDE	14
7. Bibliografía y lecturas recomendadas	15

1. Diagnóstico

A. Resumen del Informe IE2050

La falta de convergencia de la economía española con la media de la UE y, en especial, con los países más avanzados, UE-8, es debida a la baja productividad de la economía española. Ésta, a su vez, es el resultado de:

- Déficit de capital humano
- Déficit innovador tanto en el sector público como, especialmente, en el sector privado
 - Frenos a la innovación en el sector privado
 - Reducido tamaño de las empresas españolas
 - Concentración de la actividad en sectores menos intensivos en innovación
 - Escasa conexión universidad-empresa
 - Falta de financiación no bancaria – escasez de capital riesgo
 - Limitada contribución del sector público
 - Excesiva burocracia
 - Falta de ejecución
 - Sesgo a favor de empresas consolidadas
- Insuficiente difusión de las nuevas tecnologías
- Inadecuado marco institucional, regulatorio y laboral

B. Aciertos

- El IE 2050 acierta al diagnosticar que uno de los principales retos de España es aumentar la productividad total de los factores (y, a partir de esta mejora, aumentar la productividad del trabajo) puesto que, caso contrario, su potencial de crecimiento será limitado, lo que a su vez condicionará su capacidad para cumplir con otros retos como, por ejemplo, el de mejorar las prestaciones de su estado del bienestar.
- También acierta al identificar las razones que limitan el crecimiento de la productividad: falta de capital humano, insuficiente inversión en I+D, limitada adopción de nuevas tecnologías, deficiencias en el marco institucional, etc.

C. Omisiones y discrepancias

- Los datos del informe pueden ya actualizarse con los del último “European Innovation Scoreboard 2021” (EIS).
 - Respecto a la media de la UE-27, España está globalmente en el 85% de ese valor de referencia, ocupando el puesto 16º entre el conjunto de países. Respecto al año pasado, hemos superado a Portugal, pero nos han adelantado Eslovenia, Italia y Malta. Descendimos dos puestos, por tanto. Además de Eslovenia y Malta, hay otros dos países, Estonia y Chipre, que nos superan en el ranking, teniendo una renta per cápita inferior a España.
 - De acuerdo con el EIS, España está situada en la categoría eufemísticamente llamada de “innovadores moderados”, dentro de los cuatro grupos en los que se clasifica a los distintos países: líderes (en

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

innovación), fuertes, moderados y modestos. En 2020 este índice se conformó a partir de 27 indicadores, clasificados en 10 grupos, que aumentaron a 32 indicadores y 12 grupos en 2021. Con ello la Comisión Europea quiere dar un mayor peso y un mensaje claro alrededor de sus dos prioridades en política económica: la transición digital y la transición verde. En ambos grupos de indicadores nuestro país puntúa bien, lo que hace aún más significativo que España haya retrocedido dos posiciones en el ranking de innovación respecto al año pasado.

- Echamos a faltar un marco integrado de análisis que permita entender el porqué de la falta de productividad en España y que oriente las soluciones.
- En particular, lo que se presentan como factores separados, están en realidad fuertemente relacionados.
 - Por ejemplo, la falta de capital humano es causa y consecuencia de una estructura económica centrada en algunas partes del sector servicios, como la hostelería y otros servicios de baja productividad y bajo valor añadido. De nada sirve invertir en ingenieros industriales si no tenemos industria, o promover el I+D si el empleo es precario y la cualificación de los trabajadores escasa. A su vez, puede ser difícil atraer inversiones sin invertir en educación superior (por ejemplo, en la formación de ingenieros) o en la cualificación de la mano de obra.
 - De igual forma, la temporalidad del mercado laboral causa entre otras de la insuficiente formación de nuestros trabajadores, responde a las características de los sectores donde dichos trabajadores se emplean, lo que explica por qué las sucesivas reformas laborales han tenido limitado éxito a la hora de acabar con la temporalidad.
- La interacción entre los factores que explican la baja productividad tiene una importancia crucial para el diseño de la política pública en materia de productividad, puesto que implica que la política industrial, la enseñanza y de inserción, y la laboral deben estar coordinadas para poder ser efectiva.
- En otras palabras, el déficit de productividad de la economía española requiere resolver algunos de los problemas conocidos como “del huevo y la gallina”, que tan difíciles son de acometer con éxito. O se atacan todas las dimensiones del problema de un golpe o se fracasa. De lo cual se deduce que es imperativo identificar todas y cada una de las causas del problema pues, omitir una de ellas, puede dar al traste con los esfuerzos para afrontar las otras.
- Un ejemplo de la conveniencia de esta visión integral lo encontramos en la cuestión de la innovación, nuclear al estado de la productividad, que trasciende la constatación de su margen de mejora, así como las medidas concretas que se proponen. Existe un alto grado de interrelación entre todas las causas de la reducida innovación y la baja productividad en España y, más allá de las medidas específicas identificadas, que resultan pertinentes, sería conveniente partir de un marco coherente de actuación de los poderes públicos a lo largo de los distintos planos que afectan a nuestra capacidad de innovación (desde las condiciones de regulación y competencia en los mercados a la asignación de prioridades, pasando por la agilidad en el libramiento de los fondos).
- Es en ese sentido que echamos a faltar en la lista de factores que explican la baja productividad de la economía algunos más:

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

- Entre los factores institucionales que afectan al crecimiento de la productividad se debería mencionar el sistema judicial, cuya modernización puede jugar un papel importante en la mejora de la productividad de los factores. (La “modernización de la justicia” aparece mencionada en el IE2050 (en su punto 11), pero sin interrelación con ninguno de los “desafíos”. Según North (premio Nobel de economía) y las aportaciones de Coase (otro premio Nobel de economía), el sistema judicial y las “instituciones de ejecución” son la parte más importante del marco institucional (incluso más que la regulación).
 - La mejora de la eficacia del sistema judicial español sería pues determinante para lograr mejoras en la inversión. Con una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa de congestión judicial se podría lograr un incremento medio de la tasa de inversión de 0,1 puntos porcentuales (Dejuán y Mora-Sanguinetti, 2021).
 - El fomento de sistemas alternativos de solución de conflictos puede ser un elemento central en muchas actividades económicas. La inversión en recursos humanos y técnicos en un sistema judicial ágil permitiría la resolución de asuntos de índole económico que mueren en los juzgados sin que la solución final por su dilatada llegada pueda suponer un beneficio para la empresa. En este sentido, el abono de tasas puede ayudar a dicha inversión a la que se añadiría el impacto de una justicia ágil en los mercados.
- Otros factores que limitan los incentivos a innovar y adoptar nuevas tecnologías:
 - Falta de competencia en algunos mercados
 - Legislación concursal excesivamente protectora de los acreedores públicos y bancarios y especialmente lenta para las necesidades de la economía. Se mantiene un alto nivel de estigmatización del concursado (no culpable) en su actividad posterior.
 - Legislación relacionada con la salida de empresas excesivamente escorada hacia la ejecución hipotecaria (más allá de los concursos de acreedores) y hacia la liquidación de empresas.
 - Fragmentación del mercado interior lo que limita la escala de la empresa y, por tanto, su capacidad de monetizar el coste de la inversión.
 - Excesiva complejidad y falta de rigor del marco regulatorio español (incluyendo la regulación autonómica).
 - La regulación es dispersa, sorpresiva, no adaptada, normalmente improvisada y nunca evaluada en sus consecuencias. España ha aprobado 424,000 normas nuevas entre el año 1950 y el año 2018. Solamente en 2018 las administraciones españolas aprobaron 11,737 normas. Es decir, 4 veces más que en 1979. En 1979 la mayor parte de la regulación provenía de la administración central.

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

En los años más recientes la mayor parte proviene de las CCAA. (Mora-Sanguinetti y Pérez-Valls, 2021).

- La regulación se lleva a cabo sin un diagnóstico y análisis global de la situación y un análisis adecuado de la dinámica previsible en la de regulación de la actividad económica (más allá del análisis de las regulaciones concretas en los distintos sectores). Ello lleva a
 - La sobrerregulación.
 - La perfectible calidad de la regulación, más allá de la técnica jurídica, plasmada en introducción de elementos innecesarios o desproporcionados o en una falta de comprensión dinámica del propio papel de la innovación tecnológica.
 - La complejidad de los procesos institucionales, derivada de la estructura multinivel, la poca transparencia y en ocasiones la excesiva premiosidad en la reacción a determinadas realidades.
 - El cortoplacismo o volatilidad de las soluciones regulatorias al ciclo político correspondiente.
 - El muy escaso y nada consistente análisis ex post del impacto de las decisiones regulatorias.
- Existen comparadores internacionales que miden el impacto de la regulación en la actividad económica. España a nivel comparado se viene manteniendo en una discreta, para su peso económico y nivel de desarrollo, 30ª posición de 190 países de acuerdo con el Banco Mundial (Doing Business 2020, <https://espanol.doingbusiness.org/es/reports/global-reports/doing-business-2020>.)
- Otros factores que limitan la disponibilidad de fondos para inversión en nuevas tecnologías
 - Dependencia de bancos con un modelo de negocio basado en la disponibilidad de colateral
 - Bancos mal capitalizados que asignan los recursos escasos hacia empresas “zombis”
- Otros factores que limitan el desarrollo del capital humano
 - Obsolescencia de los planes de estudio a todos los niveles del sistema educativo
 - No tenemos tanto un problema de baja formación, sino de calidad de la formación. No se trata tanto de que los españoles no hayamos llegado a niveles de formación suficientes en porcentajes y en grados educativos. El problema está sobre todo en que tenemos un modelo y un sistema educativos que hay que cambiar.
 - Nuestros indicadores de abandono escolar son inaceptables y los de la calidad del aprendizaje también.
 - Es necesario fomentar y mejorar la formación profesional, mucho más todavía de lo que se ha hecho, y

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

cambiar la formación universitaria flexibilizando los grados e hibridando en ellos las distintas áreas del saber (humanidades y ciencias sociales con las otras ciencias y las ingenierías).

- Insuficiente énfasis en la creatividad
- Falta de modelos a emular y en el fomento del espíritu emprendedor
- España no tiene políticas de atracción de talento
 - El talento está repartido proporcionalmente al tamaño de la población. Si queremos tener buenos empresarios y grandes emprendedores e innovadores hay que salir a buscar el talento donde esté.
 - En la atracción de talento, las Universidades pueden y deben jugar un papel clave. Para ello hay que incentivar la atracción de buenos/excelentes estudiantes y profesores internacionales a nuestros Grados. En la actualidad más del 90% de los estudiantes de Grado de las universidades públicas son españoles y la mayor parte de los títulos se imparten en español.
 - Hay que favorecer que estos estudiantes internacionales excelentes se queden en España a emprender, a innovar y a mejorar la productividad de las empresas actuales. Con ello, al aumentar el empleo joven de alto capital humano estaremos también mejorando la renta per cápita y ayudando a resolver los problemas de pensiones derivados del envejecimiento de la población.
- Asimismo, y como comentamos anteriormente, creemos que sería conveniente visualizar las interrelaciones entre dichos factores con el fin de diseñar un programa coherente de incremento de la productividad.

2. Objetivos

A. Resumen del Informe IE2050

- Reducir la brecha en renta per cápita
- Elevar la productividad laboral
- Aumentar la tasa de empleo
- Incentivar la I+D privada
- Incrementar el tamaño medio de nuestras empresas
- Reducir la economía sumergida

B. Aciertos

- Todos los objetivos identificados son meritorios.

C. Discrepancias y omisiones

- No todos los objetivos listados son del mismo nivel.
 - Objetivo último: reducir la brecha en renta per cápita
 - Objetivo intermedio de primer nivel: elevar la productividad del trabajo, incluyendo la productividad total de los factores
 - Objetivos intermedios de segundo nivel: (1) incrementar el capital humano de empresarios y trabajadores; incentivar la innovación, (2) promover la adopción de nuevas tecnologías y modelos de negocio, (3) promover la atracción de talento internacional y (4) aumentar la baja capacidad de absorción de ideas innovadoras que hay en las empresas españolas
 - Objetivos instrumentales: Incrementar el tamaño medio de las empresas, reducir la economía sumergida, mejorar el funcionamiento de la administración de justicia y de la práctica regulatoria, etc.
 - Nótese que si se lograra una convergencia del rendimiento de la justicia de las provincias españolas con la mejor práctica (provincia con mayor rendimiento judicial) se podría lograr un incremento del 0,6 al 2,8% del tamaño medio de las empresas. (Véase Garcia-Posada y Mora-Sanguinetti (2015).)
 - Objetivos geográficos: propiciar la inversión en la totalidad del territorio español.
- El objetivo último proporciona una meta, pero no sirve para guiar la actuación política; es el resultado de esta. Así pues, el objetivo es diseñar políticas de Estado que eleven la productividad total de los factores con iniciativas destinadas a lograr los objetivos intermedios de segundo nivel actuando mediante los instrumentos finalmente reseñados (entre los que habría que añadir muchos otros).

3. Propuestas

A. Resumen del Informe IE2050

1. Mejorar la dotación de capital humano
2. Resolver las deficiencias de nuestro mercado laboral
3. Fomentar la innovación
4. Incentivar y facilitar la adopción tecnológica
5. Mejorar la dinámica empresarial
6. Monitorizar el impacto de las políticas públicas
7. Modernizar el sector público
8. Reducir el peso de la economía sumergida
9. Maximizar el aprovechamiento de los fondos públicos

B. Aciertos

- Todas las propuestas son meritorias y merecen nuestro apoyo.

C. Discrepancias y omisiones

- Como comentamos anteriormente, son dos los objetivos intermedios de segundo nivel sobre los que actuar. A continuación, enunciaremos las políticas que en nuestra opinión deberían desarrollarse para alcanzar dichos objetivos y, en último término, reducir la brecha en renta per cápita con la UE-8.
- Las políticas aquí enunciadas podrían desarrollarse en mayor detalle en un futuro tras el dialogo con los coordinadores de IE 2050.
- **Políticas de promoción del capital humano**
 - Reformas curriculares
 - Contenidos actualizados
 - Énfasis en la creatividad
 - Introducción de criterios de demanda: ¿qué demanda el mercado y la sociedad?
 - Apuesta por la formación técnica. En necesario no sólo la apuesta por una Formación Profesional de primer orden sino por una inmersión en la vida de las empresas
 - Reducción de la burocracia que sufren los investigadores, asociada a la justificación y gestión de la financiación de los proyectos de investigación. Pasar del control *ex ante* a un mayor control *ex post* de resultados de la investigación.
 - Formación continua de trabajadores
 - Incentivos a la formación dentro de la empresa
 - Políticas activas de formación para el empleo
 - Formación en mercados
 - Formación y reciclaje para el cambio de actividad
 - Formación del empresariado
 - Fomento de la colaboración entre universidad y empresa
 - Más programas de prácticas para estudiantes

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

- Promoción de la consultoría
- Apoyo al mecenazgo empresarial
- **Políticas de promoción del I+D+i: innovación y adopción de nuevas tecnologías**
 - Políticas de promoción de la competencia
 - La falta de competencia que hay en algunos sectores, como el manufacturero en España, hace que las empresas seguidoras converjan en productividad a la productividad de las empresas líderes solo en periodos de recesión donde la presión competitiva es mayor.
 - Modificación de la Ley de Defensa de la Competencia para incluir lo que en el Reino Unido se conoce como “market investigations”
 - Adopción de medidas para frenar la competencia desleal de las empresas que operan sumergidas.
 - Inspección
 - Sanciones
 - Pecuniarias
 - No-pecuniarias: inhabilitación
 - Modificación de la ley de competencia desleal incluyendo daños compensatorios
 - Políticas de promoción de la escala de nuestras empresas
 - Eliminación de barreras al comercio interior. En 2018 el peso de la regulación proveniente de la administración central era del 14.7% y un 71.8% provenía de las CCAA (Mora-Sanguinetti y Pérez-Valls, 2021).
 - Revisión de Ley de Unidad de Mercado, ya que parece evidente que, como instrumento, es limitado, en especial tras su revisión por parte del Tribunal Constitucional
 - Replantear la aprobación de las leyes de armonización del artículo 150.3 CE, teniendo en cuenta los requisitos establecidos por la Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1983
 - Promoción de la exportación de productos y servicios de pymes
 - Incentivos a la concentración de pymes, así como a los acuerdos de colaboración entre pymes (p.ej. creación de plataformas de compra, distribución, etc.)
 - Políticas de formación e información del empresariado
 - Especial énfasis en el sector servicios
 - Fomentar la cultura empresarial para la creación de empresas, cooperativas, etc.
 - Reforma de la legislación concursal para favorecer la toma de riesgos
 - Verdadera ley de segunda oportunidad para autónomos y pymes

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

- Revisión de los criterios de prelación
- Promoción del capital riesgo y otras formas de financiación no bancaria.
- Modelos mixtos de financiación de fondos capital riesgo, capital social de los emprendedores y público.
- Creación de la figura de microcréditos o créditos sucesivos más asequibles que el crédito actual
- Mejora de la regulación bancaria para evitar que el crédito se destine a empresas zombi
- Revisión de la política de apoyo público al I+D+i
 - Presupuesto cero: revisión de todas las ayudas para la eliminación de las que no hayan probado ser de éxito o sean innecesarias para fomentar la inversión
 - Subvenciones y créditos condicionado al tamaño y madurez de la empresa receptora
 - Promoción de ecosistemas y no de empresas concretas
 - Fomento de la colaboración público-privada
 - Fondo de capital riesgo
 - Colaboración entre organizaciones empresariales y universidades
 - Adopción de métodos de evaluación de políticas públicas rigurosos
- **Políticas de robotización y digitalización del tejido productivo**
 - No es lo mismo digitalización que transformación digital, como no es lo mismo el pdf de un periódico en papel que un periódico digital. Robotizar suele tener un impacto positivo en la productividad, es cierto, pero si es una robotización, sea física o digital, que no conlleva innovación asociada y se limita básicamente a ahorrar costes de personal, la ventaja es cortoplacista y normalmente no conlleva mejoras de competitividad en las empresas. Por tanto, no debe entenderse la adopción tecnológica con una mera incorporación de tecnologías a la empresa, sino que ha de plantearse, planificarse e incentivarse, para que se haga innovación alrededor de la adopción de tales tecnologías
 - Medidas destinadas a la creación y escalado de empresas de base tecnológica (y, en general, basadas en conocimiento). Su importancia va más allá del trabajo directo que generan, ya que son agentes de dinamización del tejido productivo con el que se relacionan.
 - Adopción de programas para apoyar la transferencia de resultados de I+D, al menos tan ambiciosos como los que apoyan la investigación que da lugar a los mismos.
- **Políticas para el aumento de la productividad en los sectores primario y terciario**
 - Inversión en el tejido agrícola y ganadero.
 - Apostar por la adecuación de cultivos a climas y terrenos
 - Fomentar la tecnificación de las explotaciones ganaderas
 - Dotar de eficiencia a la logística y mercados de productos

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

- Actualización y mejora del sector turístico creando programas que mejoren el concepto actual y apuesten por mayor calidad
- **Políticas de reforma institucional**
 - Creación de una Oficina de Promoción de la Productividad. Su misión sería:
 - Elaborar planes concretos en las dos áreas de actuación identificadas anteriormente
 - Supervisar la actuación de todos los ministerios, facilitando su coordinación
 - Facilitar la colaboración público-privada
 - Promover la colaboración entre Comunidades Autónomas y Estado Central para coordinar sus políticas de promoción del capital humano y de apoyo a la innovación y maximizar las posibles sinergias entre ellas
 - Modernización del sector público y, específicamente, la delimitación entre políticas de regulación y ejecución y de intervención directa en el mercado deberían contribuir a que la presencia pública fuera efectiva en lo instrumental y no fuera un laque en lo económico cuando se decide la presencia real en el mercado.
 - Necesidad de evaluación de políticas públicas y de eficiencia y rentabilidad son instrumentos que no tienen el desarrollo suficiente para fundar en los mismos los criterios de intervención o participación en el mercado.
 - Ello implica el desarrollo de metodologías de evaluación rigurosas, comunes a todas las nuevas regulaciones y la recuperación de la Agencia Española de Evaluación como órgano garante de la coherencia del análisis de evaluación y como posible evaluador de proyectos de elevado impacto.
 - La monitorización del impacto de las políticas públicas debería ir acompañadas de las acciones que correspondan en función del resultado de esa monitorización o evaluación.
 - Mejora de la calidad de los marcos regulatorios
 - Potenciación de la profesionalización de la función técnico-regulatoria dentro de la mejora de la función pública y del servicio público.
 - Incremento de la transparencia en los procedimientos de participación pública de elaboración de normas.
 - Adaptar los sistemas de acceso a la función pública con el objeto fundamental de atraer talento en todos los niveles de la administración pública, fomentando tanto la promoción interna como la incorporación de profesionales en todas las escalas profesionales.
 - Verdadera consagración de las memorias de impacto regulatorio como instrumento necesario en la elaboración y plenamente exigible en la revisión judicial de las normas.
 - Mejora de la cohabitación entre las distintas esferas de producción regulatoria. Elaboración de una norma “marco”, con

Grupo de Trabajo España 2050

Desafío #1. Ser más productivos para crecer mejor

- el adecuado encaje constitucional de principios básicos de regulación económica y actualice las relaciones entre normas Estado-CA y CCAA entre sí.
- Consagración de la calidad de la regulación como objetivo político a largo plazo compartido en todas las administraciones (cuya colaboración/cooperación sea articulada mediante Conferencia Sectorial o similar verdaderamente efectiva). Seguimiento de resultados, lo podría hacer la propia Oficina de Promoción de la Productividad que se propone crear más arriba.
- La actividad del sector público en cuanto a sus adquisiciones debe estar informada por la eficacia en el gasto de tal manera que adquiera lo que necesita y por el precio adecuado, lo contrario supone no incentivar en modo alguno la productividad del sector privado.
- Para ello es preciso cambiar el sistema de elaboración de los presupuestos del sector público, lo que no es tarea fácil, pero ya no puede dejar de abordarse.
 - Es clave también que las compras públicas respondan a una planificación en cuanto a la determinación del presupuesto de las licitaciones. La compra pública es la mayor actividad económica de España, alrededor del 20% del PIB, y los sobrecostes pueden suponer alrededor del 4,5% del PIB.

4. Integrantes

- **Senén Barro Amenerio**, Director CiTIUS-Centro Singular de Investigación en Tecnologías Inteligentes, Universidad Santiago de Compostela
- **Juan Delgado**, Director, Global Economics Group. Consejero Académico de Fide
- **Álvaro Escribano Sáez**, Director de la Escuela internacional Carlos III (Carlos III International School, C3IS)
- **Juan Espinosa García**, Socio Fundador, Silverback Advocacy.
- **Emilio Gude**, Socio. Adjunto a Dirección Ceca Magán Abogados
- **Juan S. Mora-Sanguinetti**, Economista Titulado del Banco de España. Vicepresidente de ENATIC. Consejero Académico de Fide
- **Jorge Padilla**, Senior Managing Director de Compass Lexecon en Europa. Miembro del Consejo Académico Internacional de Fide
- **Alberto Palomar Olmeda**, Abogado en el Área de Derecho Administrativo en Broseta Abogados. Profesor Titular de Derecho Administrativo (Acreditado por la ANECA), Universidad Carlos III de Madrid. Consejero Académico de Fide
- **Antonio Rodríguez Castaño**, Socio Director de Rodríguez Castaño Abogados

Este trabajo de reflexión y propuestas ha sido elaborado a partir de las aportaciones de todos los participantes en el Grupo de Trabajo España 2050 de Fide. Si bien lógicamente no representan la opinión unánime de todos, sí reflejan las cuestiones en las que se ha centrado el debate.

Todas las personas que han participado en este grupo de trabajo de Fide, lo han hecho a título personal y no en representación de las entidades, despachos, universidades o empresas, donde llevan a cabo su labor profesional, por lo que estas conclusiones no reflejan y no recogen posturas institucionales sino particulares de cada uno de los miembros del grupo.

5. Agradecimientos

Fide agradece a todos y cada uno de los participantes en el análisis de este desafío, el trabajo de reflexión colectiva y propuestas realizado, agradecemos también a **Jorge Padilla** el trabajo de dirección y coordinación del grupo realizado y el haber incorporado todas las aportaciones de cada uno de los integrantes del grupo, cuyo resultado es este Documento de Conclusiones y Propuestas. Ha sido un honor y un privilegio contar con las aportaciones de todos.

6. FIDE

La Fundación FIDE constituye hoy un lugar de **encuentro permanente** de profesionales del más alto nivel o con una larga trayectoria profesional, que desarrollan su actividad en las **empresas**, los **despachos profesionales** y la **Administración Pública**.

Fide es un think-tank jurídico-económico, un centro operacional del conocimiento en estado práctico, que se hace posible gracias a la participación activa de todos los estamentos de la sociedad civil que tienen algo que decir al respecto: desde la alta dirección de las empresas a los despachos de abogados, desde las cátedras universitarias hasta los tribunales de justicia, desde todas las instancias de la administración hasta los profesionales de diferentes ámbitos relacionados con el mundo del Derecho y de la Empresa.

En Fide hemos constituido una serie de grupos de trabajo que tienen por finalidad hacer una **reflexión continuada y profunda** sobre algunos de los grandes temas que hemos considerado que, por su **urgencia, necesidad de reforma o capacidad de mejora** merecen ser objeto de una especial reflexión por un conjunto de expertos. Algunos ya han publicado sus primeras conclusiones, han hecho propuestas normativas concretas o han avanzado un primer análisis de la situación. Otros lo irán haciendo a lo largo del año. Pero de lo que no cabe duda es que en cada grupo tenemos un **punto de referencia imprescindible**. La composición de cada grupo, **con profesionales con amplia experiencia y profundo conocimiento** de cada materia permite ir abordando todas aquellas cuestiones que colectivamente consideramos que merecen una reflexión. En ocasiones esta puede reflejarse en **unas conclusiones mayoritariamente aceptadas, o en propuestas normativas específicas**, en otras **el propio debate revela la complejidad y distancia de las posiciones** y por tanto el valor de trabajo se refleja en resúmenes puntuales sobre los temas abordados. En cualquier caso, cualquier profesional ocupado en la evolución, desarrollo, aplicación o mejora de la regulación y especialmente de la regulación económica debe conocer estos trabajos y contribuir a su desarrollo, conocimiento y difusión.

Los integrantes de estos grupos de trabajo son **miembros de Fide** y asistentes habituales a las sesiones y foros de Fide, que están estrechamente vinculados a las materias abordadas en las respectivas áreas de análisis.

Coordinación académica: Victoria Dal Lago Demmi, Coordinación Académica, Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa. FIDE (victoria.dallago@thinkfide.com)

7. BIBLIOGRAFÍA

- Aza, C. and A. Escribano (2019). “Efectos de la digitalización y la productividad en la economía española: una comparación internacional”. UC3M Working Paper.
- Bloom, N et al (2020). “Are Ideas Getting Harder to Find?”. *American Economic Review*, Vol. 110(4), pages 1104–1144.
- Calomiris, C. et al. (2020). “Measuring the Cost of Regulation: A Text-Based Approach,” NBER Working Paper no. 26856,
- Coase, R. H. (1960). “The problem of social cost”. *The Journal of Law and Economics*, 3, pp. 1-44.
- Dejuán, D. y J. S. Mora-Sanguinetti (2021). “Which legal procedure affects business investment most, and which companies are most sensitive? Evidence from microdata”. *Economic Modelling* 94, 201-220.
- Delgado, J. (2018). “El Regulador de las Comunicaciones en España” en Segura, J. (Ed.) *Reguladores y Supervisores Económicos Independientes: El Caso Español*. Fundación Ramón Areces.
- Escribano, A, A. Fosfuri and J. Tribó (2009). “Managing Knowledge Spillovers: The Impact of Absorptive Capacity on Innovation Performance”. *Research Policy*. Vol. 38, pages 96-105.
- Escribano, A. and R. Stucchi (2014). “Does recession drive convergence in firms’ productivity? Evidence from Spanish manufacturing firms.” *Journal of Productivity Analysis*. Vol., 41, pages 339–349,
- Escribano, A. and J. Pena (2021), *Productivity in Emerging Countries*, Cambridge University Press.
- García-Posada, M. y J. S. Mora-Sanguinetti (2015). “Does (average) size matter? Court enforcement, business demography and firm growth”. *Small Business Economics* 44 (3), 639-669.
- Mora-Sanguinetti, J. S. y A. Fuentes (2012). “An analysis of productivity performance in Spain before and during the crisis: exploring the role of institutions”. OECD Economics Department Working paper No. 973. Paris.
- Mora-Sanguinetti, J.S. y S. Salvador-Mora (2018). “La prevalencia del uso de las ejecuciones hipotecarias y la productividad de la economía española ¿Hubiera sobrevivido Apple en España?” En: Ganuza, J. and F. Gómez Pomar (Editores). “*Presente y futuro del mercado hipotecario español: un análisis económico y jurídico*”. Cizur Menor (Navarra). Aranzadi.
- Mora-Sanguinetti, J. S. y R. Pérez-Valls (2021). “How does regulatory complexity affect business demography? Evidence from Spain”. *European Journal of Law & Economics*. 51, 203–242
- North, D. C. (1981). “*Structure and Change in Economic History*”. Norton, New York.
- North, D. C. (1990). “*Institutions, institutional change and economic performance*”. Cambridge University Press, Cambridge.
- North, D. C. (1994). “Performance through time”. *The American Economic Review*, 84, pp. 359-368.
- North, D. C. (1999). “*Understanding the process of economic change*”. Occasional Paper 106, IEA (Institute of Economic Affairs).